



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección General, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Secretaría General acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestación de servicios profesionales en la Dirección Administrativa y Financiera, para el mejoramiento y actualización del Modelo de Costos del SENA a través de sistemas, métodos, procedimientos, así como seguimiento presupuestal de ejecución de las regionales asignadas”*



Que, por lo anterior se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a Enero de 2025

Firmado digitalmente
por GIGIOLY
KATERINE
GRIMALDOS ROBAYO

KATERINE GRIMALDOS ROBAYO

Secretaria General

Vo.Bo.: Alba Isabel Pineda Orozco – Coordinadora Grupo de Provisión de Talento Humano^{A.P}

Revisó: Sandra Viviana Sastoque Sánchez – Coordinadora Grupo de costos

Revisó: Juan Pablo Espinel Cárdenas – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa